

NÚCLEO URBANO DE ALDEA MORET EN 1893



M.A. RGUEZ. PLAZA

Nos situamos en la capital de la provincia cacereña en el preciso año de 1893. No hacía mucho que Cáceres acababa de cambiar su estatus de villa por el de ciudad, concretamente en 1882. Precisamente un año después de la inauguración de la estación de ferrocarril por los monarcas Alfonso XII y Luis I de Portugal, importante acontecimiento para la población por el progreso que suponía, sobre todo en la comercial salida del material extraído de las cercanas minas de fosfatos, hecho debido precisamente a iniciativa de Segismundo Moret y quien diera nombre al poblado que mandó construir.



1. Antigua mina de San Salvador.

Ese año 1893 era Alcalde Presidente José Trujillo Lamuza de un Ayuntamiento con serias dificultades. Así se puede comprobar en el libro de Actas del día 14 de abril de 1893, en el que en sesión municipal ordinaria se trata de los presupuestos, y leemos respecto de la Comisión de Hacienda la necesidad imperiosa de solucionar la crítica situación por la que pasa el erario municipal: “La vida que atraviesa el Ayuntamiento de Cáceres es pobre, sus principales obligaciones están desatendidas, se hallan agotadas todos los recursos que nos dan las leyes, se adeudan cantidades importantes por servicios que son indispensables, como la instrucción pública, en primer término, la beneficencia y otros ...”.

Ese año, entre otras cosas, tiene lugar la inauguración del Hospital y el traslado de los enfermos desde el convento de San Francisco que ejercía como tal.

Comienzan los previos estudios para la construcción del necesitado cementerio, debido a las dificultades que atraviesa el antiguo de la Diputación Provincial.

Acontecimiento señalado para la ciudad es la muerte en acción de guerra en Melilla, de cuya plaza era Comandante General, Juan García Margallo el 28 de octubre. Era natural de Montánchez, teniendo repercusión local ya que, según podemos leer en sesión municipal de 3 de noviembre, se da cuenta de la comunicación del Gobernador Civil, acompañada de una instancia de los estudiantes del Instituto Provincial, en la que solicitan varíe de nombre la calle Moro y en su lugar se llame Alfonso XIII. Determina el Ayuntamiento que no es calle principal para dedicar al monarca y en su lugar se propone que sea nombrada del General Margallo. Cambiando a partir de entonces la calle Pintores, por ser la más céntrica de la capital, que llevará el nombre del rey.

ANTECEDENTES DEL NUCLEO URBANO

No cabe duda que siempre aparecen documentos interesantes en los rastreos archi-vísticos. En esta ocasión así ha vuelto a acontecer y por tanto hasta este momento era inédito.

Se puede considerar cercano a “arqueología de papel”, en una época que planea la desaparición total, motivado por nuevos planes urbanísticos del antiguo poblado minero o mejor dicho, de lo poco que queda de él, sumido como se encuentra en progresivo estado ruinoso de sus viviendas.

Aldea Moret, que con anterioridad era un poblado minero, debe su toponimia a Segismundo Moret y Prendergast (1838-1913), destacado político español, industrial y propietario que fue de la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres. Explotaba las minas cercanas al núcleo de población de la capital cacereña. Mucho se le debe, como así se le reconoció en 1881 el Excmo. Ayuntamiento nombrándole Hijo Adoptivo y a título póstumo en 1913, dedicándole una céntrica calle, antes denominada Cortes.

Además siguió conservando su apellido el nuevo conjunto urbano, que se extendió alrededor de las casas que él mandara construir para empleados de sus minas.

Desde 1880, el Ayuntamiento de la villa cacereña ya había acordado denominar la zona como Barrio de Moret en sesión celebrada el día 23 de julio, a lo que antes era conocido como Barrio del Calerizo. Posteriormente, su actual denominación es la de Aldea Moret.

Como es bien conocido, para encaminar el despertar industrial de explotación minera en Cáceres, debemos remontarnos a principio del año 1864, cuando dos vecinos de ella, Francisco Lorenzo Acuña alias el Fraile y Diego Bibiano González topan en las faldas del cerro de Cabeza Rubia con una piedra blanca adherida a una roca caliza. Llamando la atención, la arrancan, enseñándosela al farmacéutico don Florencio Martín Castro. Tras analizarla, se comprueba que es una piedra de fosfato de cal con una riqueza del 60%. Importante fertilizante. Recordemos que se encontraban ante una zona de un depósito de caliza devónica conocido con el nombre de El Calerizo, cuya explotación desde esos albores duró hasta su parada en 1960 de la última mina, Abundancia.

Era en una época que en España se ha iniciado un despertar industrial al descubrirse riquezas mineras, apareciendo un movimiento de inversión emergente ante las posibilidades de los beneficios que puede conllevar el sector minero. En ocasiones el campo comienza a tener más interés por el subsuelo que por la superficie. A este paso contribuyó la paulatina liberalización de las minas, que antes eran de privilegio real y que tras la Ley de Minas de 1825 y posteriormente la Leyes de 11 de abril de 1849 y otra de 1959, se declaran de dominio público, quedando así separadas del poder real. Se inicia por tanto un constante número de denuncias de filones de todo tipo de minerales, que daban esperanzas de enriquecimiento.

En la provincia cacereña en general y alrededores de Cáceres en particular, las denuncias de filones son frecuentes, si bien en muchas, las vetas no eran rentables o su explotación superaba los medios técnicos y económicos al alcance del que lo denunciaba. Aunque la mina no sea explotada, hay que pagar un canon por ellas.

El 21 de junio de 1864 se reúnen ante el notario Saturnino González Celaya los propietarios de las primeras minas en explotación al sur del núcleo urbano cacereño, para hacer escritura pública al constituir una sociedad, la Fraternidad.

Conocemos sus nombres y los de las minas, cuando estos se asocian:

- Antonio María Concha y Cano, de Navalmoral de la Mata (Cáceres), soltero, de 60 años.

- Santos Criado y Rojo, licenciado en Medicina y Cirugía, viudo de 42 años (en otro lugar del mismo año dice ser de edad 54).

- Juan Rodero del Brío, abogado, casado de 48 años.

- Francisco Esteban Gallego, empleado cesante, casado, de 56 años.

- Francisco Muñoz Bello, escribano de Hacienda, viudo, de 42 años.
- Eladio Gómez Membrillera Lesácar, comerciante, casado, de 31 años.
- Manuel García Pérez, propietario, casado, de 59 años.
- Antonio Galán Marcelo, Alcaide de la cárcel de Corte, casado, de 42 años.
- Juan Solano Redondo, Notario, casado, de 37 años.

Son propietarios de las minas San Salvador, San Eugenio, Esmeralda, la Perla, la Estrella, Lucero y Necesaria.

La sociedad creada consta de 11 acciones, de las cuales Antonio Galán tiene tres y el resto una cada uno.

Ante el mismo notario se vuelven a reunir el día 11 de julio de 1864, donde podemos observar el aumento de más socios para negociado, explotación y beneficios de las diversas minas. Junto a Santos Criado y Antonio María Concha, están asociados para el aprovechamiento de las minas Abundancia y Blanca fosforita, Diego Tiviano González Martín, perteneciente a Seguro Nacional, casado, de 40 años y Francisco Lorenzo de Acuña, fraile exclaustro, abacero, de 40 años.

Tras los correspondientes estudios geológicos, y vista la importancia del mineral, se inicia la apertura en cuanto a explotación de la mina de La Estrella que data del 5 de septiembre de 1864. Posteriormente el 4 de diciembre se concede la explotación de La Casualidad y al año siguiente el 29 de diciembre se adjudica las de La Abundancia y la Demasía de Casualidad. Seguirían a ellas más adelante San Salvador, Esmeralda, San Eugenio, La Perla, Labrador, Lucero y con ello los inicios de un poblado minero.

Documentalmente con fecha 11 de agosto de 1865, sabemos que los miembros directivos componentes de dicha sociedad son las siguientes personas:

Francisco Muñoz Bello, presidente. Eladio Gómez, secretario. Juan Rodero, Juan Solano, Manuel García, Santos Criado, Antonio Concha, Antonio Galán, Francisco Esteban y Luís Didiez y Viet.

La sociedad minera La Fraternidad funcionó con este nombre desde 1864 hasta 1876, cuando fue comprada por Segismundo Moret que adquirió los derechos de explotación de las minas, cuyo subsuelo del cercano Cáceres le resultó atrayente para sus intereses. Desde entonces las mejoras fueron significativas fundando la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres. Por su iniciativa se creó el barrio que lleva su nombre. También consiguió traer el ferrocarril a Cáceres, con apeadero junto a las minas en 1880.

Quien gestionó como presidente de la Sociedad la Fraternidad la venta de las minas del Calerizo cacereño al nuevo propietario Segismundo Moret, fue Francisco Muñoz Bello. Tenemos el testimonio de las firmas de ambos en la escritura pública de los términos pactados, fechado el día 21 de enero de 1876 ante el notario Saturnino González Celaya.

Debemos señalar que algunos años paralelamente a la productiva sociedad explotadora de Moret, funcionó, a un grado lógicamente menor, la sociedad La Preferente. Esta se constituyó el 12 de abril de 1879, cuando Francisco Muñoz Bello la crea con otros socios, no dejando de ser curioso que entre los integrantes hay varias mujeres y representantes de menores de edad.

El notario que ejecuta la escritura de formación y reglamento fue Saturnino González Celaya. El objeto era la administración y negociación de los derechos respecto a las acciones de sus integrantes:

- Rogelia Valadés Fernández, viuda de Juan Solano Redondo, vecina de Don Benito.

- Antonia Durán Calvo, viuda de Francisco Esteban Gallego.

- Eugenia Valiente García, con su esposo. Es viuda de Antonio Galán Marcelo.

- Josefa García Ojalvo, con licencia de su esposo.

- Manuel Martín Cuesta, agente de negocios. Concorre además en representación de Manuel García Núñez, soltero, estudiante de 16 años, hijo de los difuntos Balbino García Ojalvo y su primera esposa María Núñez Oliva.

- Carmen Cerulia Hernández, viuda en segundas nupcias del propio Balbino García Ojalvo. Es vecina de Baracoa en la Isla de Cuba, se presenta como madre y curadora de los bienes de sus dos hijos Balbino y Carmen habidos de dicho matrimonio.

- Juliana Calaff Acedo, con licencia de su actual segundo esposo.

- Ruperto García Pérez, casado, empleado cesante, que representa como curador de Manuel Hernández García, soltero de 17 años, Cadete de Infantería ya que sus padres Pedro Hernández Sudón y Mercedes García Ojalvo habían fallecido.

- Juan Antonio González Fernández, casado, comerciante, es representante de los menores M^a de los Dolores y M^a Irene Gómez Calaff de 14 y 11 años respectivamente y son hijas de la comparecida Juliana Calaff Acedo, habidas de su primer matrimonio con Eladio Gómez Membrillera.

- Saturnino Cebrian Vivas, casado, administrador, que representa a Eladio Roderer Calle, vecino de Madrid.

- Diego Bibiano González Martínez, casado, minero.

- Luís Didier Viet, relojero, vecino de Almería.

- José Velasco Rodríguez, comerciante.

- Florencio Martín Castro, viudo, farmacéutico.

EDIFICIOS EN 1893.

Centrándonos en el estudio sobre el núcleo urbano de Aldea Moret en 1893, llega a nuestro conocimiento debido al registro del inventario de propiedades que poseía la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres, cuando esta fue vendida a sus nuevos compradores.

Podemos observarlo con detalle en la escritura realizada ante el notario José Enciso Perales con fecha 16 de febrero de 1893. El encabezamiento de dicha escritura, viene así recogido:

“Venta de minas, edificios y demás bienes inmuebles pertenecientes en este término, de la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres por Don Emilio Jacob Hautcoeur, en representación de los liquidadores de dicha Sociedad a Don Francisco Galán y Castillo”.

Reunidos ese día con el notario, como así consta, Emilio Jacob, Hautcoeur, de 49 años, casado, Ingeniero de Minas, de nacionalidad francesa, vecino de Paris y residente en Cáceres, a la que concurre en representación de los señores Julio María Federico Jaques y Delacanz, vecino de Paris y de Francisco de Paula Artacho y Escassi, vecino de Madrid, liquidadores de la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres, disuelta y en estado de liquidación, nombrados al efecto por los accionistas cuando se reunieron en junta general extraordinaria el 30 de diciembre de 1890. Por la parte compradora, Francisco Galán y Castillo, casado, abogado y propietario.

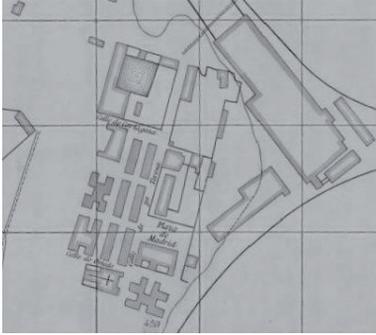
Como podemos comprobar en dicha escritura, las propiedades urbanas de la “Aldea llamada Moret”, grupo de población independiente de las minas y de las edificaciones inherentes a las mismas, fueron construidas por la referida Sociedad, a quien pertenece exclusivamente, están edificadas en el perímetro de la demarcación de la mina llamada San Eugenio, terreno de la propiedad plena de dicha Sociedad.

El referido grupo de población está limitado al norte con la Plaza de Jouvert, al este por la calle llamada del Tranvía, al sur por la calle de San Salvador y al oeste por la calle llamada de Demasía. Dentro de la urbanización existe una plaza llamada de Alfonso XII y dos paseos, uno con el mismo nombre y el otro de Santa Bárbara.

Las calles que parten del norte a sur, son las llamadas de Doña María, Don Luciano y la de Don Leoncio. Las que parten de este a oeste, llamada de las Minas, de los Estudios, de Aurora, de San Eugenio y de Santa Bárbara.

Existe además, sin pertenecer a la Sociedad General de Fosfatos más que el solar, una iglesia con casa parroquial adherida a ella, lindante al norte por la calle de Santa Bárbara, al este por la calle de Doña María, al sur por la calle San Salvador y al oeste por la calle de Demasía.

Quiero destacar también, como veremos en las descripciones, que conjuntamente existen casas para vivienda, cuadras, taller depósito, laboratorio químico, edificio de oficina, escuela, una torre para filtrar el agua, edificio lavadero y una charca común para lavadero.



2. Plano de 1931 (Cuerpo de Estado mayor del Ejército, departamento de la Guerra. Instituto Geográfico).



3. Restos de una de las antiguas calles.

Forman parte de la venta los siguientes inmuebles:

Un edificio para taller y depósito de locomotoras que contiene dos departamentos y constituyen una superficie de noventa metros cuadrados, teniendo entrada por la calle del Tranvía. Linda por la derecha entrando y por su espalda con la Plaza de Jouvert y por la izquierda, con el jardín de la casa nº 1 de la calle de Doña María, apreciado para el contrato en 100 pesetas.

Una casa denominada Laboratorio Químico situada en la calle de Doña María, señalada con el nº 1. Tiene jardín a su espalda con una entrada por la plaza de Jouvert. Constituye todo un solo predio de una superficie de 731 metros cuadrados. Linda la finca por la derecha entrando en la casa, con la nº 3 de la misma calle y por la izquierda con dicha plaza de Jouvert y con la finca precedentemente descrita y por la espalda con la calle del tranvía. Apreciado para el contrato en 120 pesetas.

Una casa situada en la calle de Doña María señalada con el nº 3 con dos jardines, uno de ellos a su espalda y el otro a su derecha entrando y que coge también su espalda. Está destinada a morada del Director, tiene una superficie total de 1.976 metros cuadrados, lindante por su derecha entrando, con la calle de las Minas, por la izquierda con la casa nº 1 precedentemente descrita y por la espalda con la calle del Tranvía. Apreciado para el contrato 100 pesetas.

Otra casa sita en la misma calle de Doña María señalada con el nº 5, con extensión superficial de 192 metros cuadrados. Linda por la derecha entrando en ella con el nº 7 de la misma calle, por la izquierda con la calle de las Minas con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 1 de esta última calle, apreciada para el contrato en 100 pesetas.

Otra casa en dicha calle de Doña María señalada con el nº 7, de extensión superficial 192 metros cuadrados. Lindante por la derecha entrando en ella con la calle de los Estudios a la que hace esquina, por la izquierda con la precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 1 de la calle de los Estudios, apreciada para el contrato en 100 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Doña María señalada con el nº 9, de extensión superficial 40 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con el paseo llamado de Santa Bárbara al cual hace esquina, por la izquierda y espalda con jardín de la Oficina de Dibujo, situadas en la Plazuela de Alfonso XII, sin número, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa situada en la misma calle de Doña María señalada con el nº 11, de extensión superficial de 62 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando, con el espacio de terreno franco de servicio común a las cuadras y casa que tienen entrada por él y por la izquierda con la calle de Santa Bárbara a la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 2 de dicha última calle, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Una cuadra perteneciente a la anterior casa, aunque independiente de ella, situada en el espacio de terreno franco existente entre la última casa descrita y la nº 13 de la calle de Doña María. Su extensión es de 16 metros cuadrados, sin número, lindante por la derecha entrando en ella con la cuadra que se describirá, por la izquierda con la casa nº 2 de la calle Santa Bárbara y por la espalda con otra cuadra que pertenece a dicha última casa nº 2. de la mencionada calle Santa Bárbara. Su apreciación para el contrato es de 20 pesetas.

Otra cuadra sin número, que tiene su entrada por el mismo espacio de terreno franco que la precedente, que aunque formando finca independiente, pertenece a la casa nº 13. Linda por la derecha entrando en ella con la casa nº 1 de la calle San Salvador, por la izquierda con la cuadra perteneciente a la casa nº 1 sita en la calle San Salvador, apreciada para el contrato en 20 pesetas, teniendo esta finca una superficie de 16 metros cuadrados.

Casa nº 13 de la calle de Doña María, de extensión superficial 62 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con calle de San Salvador, que hace esquina por la izquierda con el espacio franco por el cual tiene acceso y por la espalda con la casa nº 1 de la calle San Salvador, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en la misma calle de Doña María señalada con el nº 2, de extensión superficial 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle

llamada de las Minas, a la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 4 y por la espalda la nº 1 de la calle Don Luciano, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Doña María señalada con el nº 4, con cuadra formando un solo pedio de extensión superficial 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella, con la casa nº 2 precedente descrita, por la izquierda con la nº 6 y por la espalda con la nº 3 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Doña María señalada con el nº 6 con su cuadra, formando un solo pedio de extensión superficial 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la casa nº 4 precedente descrita y por la izquierda con la casa nº 2 de la calle Aurora y por la espalda con la casa nº 5 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Doña María con cuadra, señalada con el nº 8, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la casa nº 1 de la calle Aurora, por la izquierda con la casa nº 10 de dicha calle de Doña María y por la espalda con la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 50 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Doña María, señalada con el nº 10 de extensión superficial de 38 metros cuadrados. Inda por la derecha entrando en ella, con la nº 8 precedentemente descrita, por la izquierda con la casa nº 2 de la calle San Eugenio y por la espalda con la casa nº 9 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 50 pesetas.

Otra casa con cuadra en dicha calle de Doña María, señalada con el nº 12, de extensión superficial de 38 metros cuadrados. Linda por la derecha entrando en ella con la casa nº 1 de la calle San Eugenio, por la izquierda con la casa nº 14 de la calle de Doña María y por la espalda con la casa nº 11 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Doña María con su cuadra, señalada con el nº 14, con una superficie todo de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la casa nº 12 de dicha calle de Doña María, precedentemente descrita, por la izquierda con la casa nº 16 de dicha calle de Doña María y por la espalda con la casa nº 13 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en la calle de Doña María señalada con el nº 16, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 14 en dicha calle de Doña María precedentemente descrita, por la izquierda con la calle de Santa Bárbara con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 15 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en la calle de Don Luciano señalada con el nº 1, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 3, por

la izquierda con la calle de la Mina a la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 2 de la calle de Doña María, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa con cuadra en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 3, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con el nº 5, por la izquierda con la nº 1 precedentemente descrita y por la espalda con la nº 4 de la calle de Doña María, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 5, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con el nº 4 de la calle de la Aurora, por la izquierda con la nº 3 precedentemente descrita y por la espalda con la nº 6 de la calle de Doña María, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 7, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con el nº 9, por la izquierda con la nº 3 de la calle Aurora y por la espalda con la nº 8 de la calle de Doña María, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 9, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, linda por la derecha entrando en ella con el nº 4 de la calle San Eugenio, por la izquierda con la nº 7 precedentemente descrita y por la espalda con la nº 10 de la calle de Doña María, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 11, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, linda por la derecha entrando en ella con el nº 13 de dicha calle, por la izquierda con la nº 3 de la calle de San Eugenio y por la espalda con la nº 12 de la calle de Doña María, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 13, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, linda por la derecha entrando en ella con el nº 15 de dicha calle, por la izquierda con la nº 11 precedentemente y por la espalda con la nº 14 de la calle de Doña María, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 15, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle Santa Bárbara con la que hace esquina, por la izquierda con la nº 13 de la calle de Don Luciano precedentemente descrita y por la espalda con la nº 16 de la calle de Doña María, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 2, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle de las Minas con la que hace esquina, por la izquierda con la nº 4 y por la espalda con la nº 1 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 4, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella

con la nº 2 de dicha calle precedentemente descrita, por la izquierda con la nº 6 y por la espalda con la nº 3 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 6, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 4 precedentemente descrita, por la izquierda con la nº 8 y por la espalda con la nº 5 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 8, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 6 de dicha calle precedentemente descrita, por la izquierda con la calle de Aurora con la que hace esquina y por la espalda con la nº 7 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Luciano, señalada con el nº 10, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle Aurora con la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 12 y por la espalda con la nº 9 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Luciano señalada con el nº 12, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 10 de dicha calle precedentemente descrita, por la izquierda con nº 14 y por la espalda con la nº 11 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Luciano señalada con el nº 14, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 12 precedentemente descrita, por la izquierda con nº 16 y por la espalda con la nº 13 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Luciano señalada con el nº 16, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 14 precedentemente descrita, por la izquierda con la calle de San Eugenio con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 15 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Luciano señalada con el nº 18, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle de San Eugenio a la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 20 de dicha calle de Don Luciano y por la espalda con la casa nº 17 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Luciano señalada con el nº 20, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 18 precedentemente descrita, por la izquierda con la casa nº 22 y por la

espalda con la casa nº 19 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Luciano señalada con el nº 22, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 20 precedentemente descrita, por la izquierda con la casa nº 24 y por la espalda con la casa nº 21 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Luciano señalada con el nº 24, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 22 precedentemente descrita, por la izquierda con la calle Santa Bárbara con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 23 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 1, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la casa nº 3, por la izquierda con la calle de las Minas con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 2 de la calle de Don Luciano, libre y apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 3, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la casa nº 5, por la izquierda con la nº 1 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 4 de la calle de Don Luciano, libre y apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 5, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la casa nº 7, por la izquierda con la nº 3 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 6 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 7, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con calle Aurora con la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 5 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 8 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 9, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 11, por la izquierda con la calle de Aurora con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 10 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 11, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 13, por la izquierda con la nº 9 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 12 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 13, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 15, por la izquierda con la nº 11 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 14 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 15, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con calle de San Eugenio con la que hace esquina, por la izquierda con la nº 13 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 16 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 17, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 19, por la izquierda con la calle de San Eugenio con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 18 de la calle de Don Luciano, libre, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 19, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 21, por la izquierda con la nº 17 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 20 de la calle de Don Luciano, libre, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 21, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 23, por la izquierda con la nº 19 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 22 de la calle de Don Luciano, libre, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 23, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle de Santa Bárbara con la que hace esquina, por la izquierda con la nº 19 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 24 de la calle de Don Luciano, libre, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 2, de extensión superficial de 52 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 5 de la calle de Aurora, por la izquierda con espacio franco de dicha calle de Don Leocadio por la que tiene acceso y por la espalda con cuadra de la casa nº 5 de la calle de Aurora, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Una cuadra sita en dicho espacio franco de dicha calle de Don Leoncio, de extensión superficial 13 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella, con la cuadra de la casa nº 5 en calle de Aurora, por la izquierda con cuadra que a continuación se describe y por la espalda con la cuadra de la casa nº 13 de la calle de Demasía, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de Don Leoncio, de extensión superficial 13 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la cuadra precedentemente descrita, por la izquierda con la casa nº 6 de la calle de San Eugenio y por la espalda con la casa nº 15 de la calle de Demasía, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Una casa sita en la calle de Don Leoncio señalada con el nº 4, de extensión superficial de 52 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con espacio franco de la misma calle por la que tiene su acceso, por la izquierda con la casa nº 6 de la calle San Eugenio y por la espalda con cuadra de dicha casa nº 6 en calle de San Eugenio, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 6, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con calle de San Eugenio con la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 8 y por la espalda con la nº 5 de la calle de San Eugenio, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 8, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 6 precedentemente descrita, por la izquierda con la casa nº 10 y por la espalda con la nº 7 de la calle de San Eugenio, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 10, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 8 precedentemente descrita, por la izquierda con la casa nº 12 y por la espalda con la nº 6 de la calle de Santa Bárbara y cuadra sin número de dicha última calle, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Don Leoncio señalada con el nº 12, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 10 precedentemente descrita, por la izquierda con la calle Santa Bárbara con la que hace esquina y por la espalda con la nº 4 de la calle de Santa Bárbara, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa nominada Lavadero sita en calle de Demasía, señalada con el nº 1, de extensión superficial de 220 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 3 que seguidamente se describe, por la izquierda con la Plaza de Jouvart y por la espalda con la charca del Lavadero, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Demasía señalada con el nº 3, de cabida de 88 metros superficiales, lindante por la derecha entrando en ella con una torre destinada a filtrar agua que a continuación se describe, por la izquierda con la nº 1 precedentemente descrita y por la espalda con la citada charca del lavadero, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Una torre para filtrar agua, sin número, sita en expresada calle de Demasía, de extensión superficial 80 metros cuadrados, lindante por la derecha de él con la casa nº

5, por la izquierda con la nº 3 precedentemente descrita y por la espalda con la citada charca del lavadero, apreciada para el contrato en 60 pesetas.

Una casa con corral y jardín a su espalda, sita en dicha calle de Demasía, señalada con los números 5 y 7 de extensión superficial 2.170 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con calle las Minas a la que hace esquina, a la izquierda con la torre precedentemente descrita, con una charca de lavadero de servicio común para el pueblo y por la espalda linda el corral y jardín con la calle Doña María, lindando también el jardín con la plaza de Jouvert y dicha charca de lavadero, existiendo con el corral algunas edificaciones, apreciada para el contrato en 200 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Demasía, señalada con el nº 9 de extensión superficial de 20 metros cuadrados, lindante por la derecha con espacio franco de dicha calle de Demasía por donde tiene su acceso, por la izquierda con la calle de las Minas con quien hace esquina y por la espalda con las cuadras señaladas con el nº 11 que a continuación se describe, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Un edificio destinado a cuadras con corral a su espalda y dentro de él cocheras y pajar, sito en dicha calle de Demasía, señalado con el nº 11, de extensión superficial 414 metros cuadrados, linda por la derecha entrando en él con las casas números 6 y 8 de la calle de Aurora y por la espalda con la calle de Don Leoncio y por la izquierda con la calle de las Minas, apreciada en el contrato en 100 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Demasía señalada con el nº 13, de extensión superficial de 52 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con el espacio franco de dicha calle de Demasía, por la que tiene su acceso, por la izquierda con la casa nº 7 de la calle de Aurora y por la espalda con cuadra de dicha casa última, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Demasía señalada con el nº 15, de extensión superficial 52 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 8 de la calle de San Eugenio, por la izquierda con espacio franco de la calle de Demasía y por la espalda con cuadra de dicha casa nº 8 en calle de San Eugenio, apreciada para el contrato en 60 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Demasía señalada con el nº 17, de extensión superficial 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 19, por la izquierda con la calle de San Eugenio con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 11 de la calle de San Eugenio, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Demasía señalada con el nº 19, de extensión superficial 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 21, por la izquierda con la nº 17 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 9 de la calle de San Eugenio, y cuadra sin número de dicha última calle apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en dicha calle de Demasía señalada con el nº 21, de extensión superficial 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 23, por la izquierda con la nº 19 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 5 de la calle de Santa Bárbara y cuadra sin número de dicha última calle apreciada para el en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Demasía señalada con el nº 23, de extensión superficial 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con calle de Santa Bárbara con la que hace esquina, por la izquierda con la nº 21 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 3 de la calle de Santa Bárbara, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Una charca sita en la Plaza de Jouvvert, de extensión superficial 980 metros cuadrados, lindante por la derecha con las casas números 1 y 3 y torre para filtrar agua, sitas en la calle de Demasía, por la izquierda con jardín de la casa números 5 y 7 de la citada calle de Demasía y por la espalda con corral de la referida casa números 5 y 7 de la calle de Demasía, apreciada para el contrato en 100 pesetas.

Una casa sita en calle de las Minas señalada con el nº 1, la cual tiene un corral a su entrada en el que están edificados palomar, carbonera y retretes, formando todo un solo pedio, de extensión superficial 267 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 5 de la calle de Doña María, por la izquierda con calle del Tranvía con la que hace esquina y por la espalda con la nº 1 de la calle de los Estudios, apreciada para el contrato en 200 pesetas.

Otra casa con corral a su entrada y en él edificado palomar, carbonera y retrete, formando todo ello un solo predio, sito en calle de los Estudios, señalada con el nº 1, de extensión superficial de 267 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle del Tranvía a la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 7 de la calle de Doña María y por la espalda con la nº 1 de la calle de las Minas precedentemente descrita, apreciada para el contrato en 200 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de los Estudios, señalada con el nº 2, de extensión superficial de 44 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella y por la espalda con jardín de la escuela que a continuación se describe y por la izquierda con los retretes existentes en mencionado jardín, apreciada para el contrato en 50 pesetas.

Un edificio destinado para escuelas, con sus jardines a los costados y espaldas que todo forman un edificio sito en la Plaza de Alfonso XII, señalado con los números 1 y 3, de extensión superficial todo él de 675 metros cuadrados, lindando por la derecha entrando en él con el paseo de Alfonso XII, por la izquierda con la calle de Doña María y por la espalda con calle de los Estudios y casa nº 2 de esta última calle, apreciada para este contrato en 600 pesetas.

Un edificio destinado a oficinas, con corral a su espalda, que todo forma un pedio, sito en la Plaza de Alfonso XII y señalado con los números 2 y 4, de extensión super-

ficial todo él de 594 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en él, con el edificio señalado con el nº 6, por la izquierda con la calle del Tranvía a la que hace esquina y por la espalda con el paseo de Santa Bárbara, apreciado para el contrato en 500 pesetas.

Otro edificio que contiene una sala de dibujo y jardín a su espalda formando todo un solo predio, sito en dicha Plaza de Alfonso XII, señalado con el nº 6, de 296 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en el, con la calle de Santa Bárbara y casa nº 9 de dicha última calle, por la izquierda con la casa nº 2 y 4 precedentemente descrita y por la espalda con el paseo de Santa Bárbara, apreciado para el contrato en 200 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Aurora, señalada con el nº 1, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 3, por la izquierda con la calle de Doña María con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 8 de dicha calle de Doña María, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Aurora, señalada con el nº 3, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle de Don Luciano con la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 1 precedentemente descrita y por la espalda con la casa nº 7 de la calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Aurora, señalada con el nº 5, de extensión superficial de 52 metros cuadrados, lindante por la derecha con espacio franco de dicha calle en que tiene su acceso, por la izquierda con calle de Don Luciano con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 2 de dicha calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Aurora, señalada con el nº 7, de extensión superficial de 52 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con calle de Demasía a la que hace esquina, por la izquierda con espacio franco de la calle de Aurora en que tiene su acceso y por la espalda con la casa nº 13 en calle de Demasía, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Una cuadra sin número en el espacio franco de la calle de Aurora cuya cuadra viene sirviendo a la casa nº 5 de referida calle, de extensión superficial de 13 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la cuadra que a continuación se describe, por la izquierda con la nº 2 de la calle Don Leoncio y por la espalda con la cuadra que sirve a la casa nº 2 referida, de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 20 pesetas.

Otra cuadra sita en dicho espacio franco de la calle Aurora sin número, de extensión superficial 13 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la casa nº 13 de la calle de Demasía, por la izquierda con la cuadra precedentemente des-

crita y por la espalda con cuadra que sirve a referida casa nº 13 en la calle de Demasía, apreciada para el contrato en 20 peseta.

Otra casa sita en dicha calle de Aurora, señalada con el nº 2, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con calle llamada de Doña María con la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 4 que a continuación se describe y por la espalda con la casa nº 6 de la calle de Doña María, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Aurora, señalada con el nº 4, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la casa nº 2 precedentemente descrita, por la izquierda con la calle de Don Luciano con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 5 de dicha calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Aurora, señalada con el nº 6, de extensión superficial de 61 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle de Don Leoncio con la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 8 que se describe a continuación y por la espalda con las cuadras y corrales señaladas con el nº 11 de la calle Demasía, apreciada para el contrato en 50 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de Aurora, señalada con el nº 8, de extensión superficial de 46 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 6 precedentemente citada, por la izquierda con la calle de Demasía con la que hace esquina y por la espalda con referida cuadra nº 11 de la calle Demasía y espacio franco de dicha última calle, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en calle San Eugenio señalada con los números 1 y 3, de extensión superficial de 60 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con calle de Don Leoncio con la que hace esquina, por la izquierda con la calle de Doña María a la que también hace esquina y por la espalda con las casas números 12 de la calle de Doña María y 11 de la de Don Luciano, apreciada para el contrato en 50 pesetas.

Otra casa sita en espacio franco de la calle de San Eugenio señalada con los nº 5, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 7, por la izquierda con la calle de San Eugenio y por la espalda con las casas números 6 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa con cuadra sita en espacio franco de la calle de San Eugenio señalada con los nº 7, de extensión superficial de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 6 de la calle de Santa Bárbara, por la izquierda con la nº 5 precedentemente descrita y por la espalda con las casas números 8 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Una cuadra sita en espacio franco de la calle de San Eugenio sin número, de extensión superficial de 4 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la cuadra que a continuación se describe, por la izquierda con una pequeña extensión

con la casa nº 7 precedentemente descrita y por la espalda con cuadra sin número en el espacio franco de la calle Santa Bárbara, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra cuadra sita en espacio franco de la calle de San Eugenio sin número, de extensión superficial de 4 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con muy poca extensión con la casa nº 9, por la izquierda con la cuadra precedentemente descrita y por la espalda con cuadra sin número sita en el espacio franco de la calle Santa Bárbara, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Una casa con cuadra sita en espacio franco de la calle de San Eugenio con el nº 9 de extensión superficial todo de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella, con la nº 11, por la izquierda con la nº 5 del espacio franco de la calle de Santa Bárbara y por la espalda con la nº 19 de la calle de Demasía, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicho espacio franco de la calle de San Eugenio con el nº 11 de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella, con la calle de San Eugenio con la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 9 anteriormente descrita y por la espalda con la nº 17 de la calle de Demasía, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en la calle de San Eugenio con el nº 2 de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella, con la calle de Doña María con la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 4 y por la espalda con la nº 10 de la calle de Doña María, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicha calle de San Eugenio con el nº 4 de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 2 precedentemente descrita, por la izquierda con la calle de Don Luciano con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 9 de dicha calle de Don Luciano, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en el espacio franco de la calle de San Eugenio señalada con el nº 6 de extensión superficial de 52 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con calle de San Eugenio, por la izquierda con la nº 4 de la calle de Don Leoncio y por la espalda con dicha casa y expresada calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 50 pesetas.

Una cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de San Eugenio, sin número, de extensión superficial de 13 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la casa nº 4 calle de Don Leoncio, por la izquierda con la cuadra que a continuación se describe y por la espalda con la cuadra de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de San Eugenio, sin número, de extensión superficial de 13 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la cuadra precedentemente descrita, por la izquierda con la casa nº 13 de la

calle de Demasía y por la espalda con cuadra sin número en espacio franco de citada de la calle de Demasía, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Una casa sita en repetido espacio franco de la calle de San Eugenio señalada con el nº 8 de extensión superficial de 52 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 15 de la calle de Demasía, por la izquierda con la calle de San Eugenio con la que hace esquina y por la espalda con la citada casa nº 15 de la calle de Demasía y esta última calle, apreciada para el contrato en 50 pesetas.

Una casa sita en espacio franco de la calle de Santa Bárbara señalada con el nº 1 de extensión superficial de 62 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con cuadra del espacio franco de la calle del Tranvía, por la izquierda con la calle de Santa Bárbara con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 2 de la calle del Tranvía, apreciada para el contrato en 50 pesetas.

Una cuadra sita en espacio franco de la calle de Santa Bárbara, sin número, de extensión superficial de 16 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la cuadra que a continuación se describe, por la izquierda con otra sita en el espacio franco de la calle del Tranvía y por la espalda con cuadra sita en el espacio franco de la calle de San Salvador, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de Santa Bárbara, sin número, de extensión superficial de 16 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la cuadra sita en el espacio franco de la calle de Doña María, por la izquierda con la precedentemente descrita y por la espalda con la sita en el espacio franco de la calle de San Salvador, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Una casa sita en dicho espacio franco de la calle de Santa Bárbara, señalada con el nº 2, de extensión superficial de 62 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle de Santa Bárbara con la que hace esquina, por la izquierda con cuadra sita en el espacio franco de la calle de Doña María y por la espalda con la casa nº 11 de citada calle de Doña María, apreciada para el contrato en 50 pesetas.

Otra casa sita en otro espacio franco de la calle de Santa Bárbara señalada con el nº 4, de extensión superficial de 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle de Santa Bárbara con la que hace esquina, por la izquierda con la casa nº 6 y por la espalda con la casa nº 12 de la calle de Don Leoncio, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa con su cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de Santa Bárbara, señalada con el nº 6, de extensión superficial todo de 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la casa nº 4 precedentemente descrita, por la izquierda con la casa nº del espacio franco de la calle San Eugenio y por la espalda con la casa nº 10 de la calle de Don Leoncio, libre, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Una cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de Santa Bárbara sin número, de extensión superficial 4 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con

muy corta extensión con la casa nº 6, precedentemente descrita, por la izquierda con la cuadra que a continuación se describe y por la espalda con la cuadra sin número sita en el espacio franco de la calle de San Eugenio, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de Santa Bárbara sin número, de extensión superficial 4 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la cuadra precedentemente descrita, por la izquierda en muy corta extensión con la casa nº 5 que a continuación se describe y por la espalda con cuadra sin número sita en el espacio franco de la calle de San Eugenio, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Una casa con cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de Santa Bárbara señalada con el nº 5, de extensión superficial 38 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con casa nº 9 del espacio franco de la calle de San Eugenio, por la izquierda con la nº 3 y por la espalda con nº 21 de la calle de Demasía, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicho espacio franco de la calle de Santa Bárbara señalada con el nº 3, de extensión superficial 30 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con casa nº 5 precedentemente descrita, por la izquierda con la calle Santa Bárbara con la que hace esquina y por la espalda con la casa nº 23 de la calle de Demasía, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa sita en dicho espacio franco de la calle de San Salvador, señalada con el nº 1, de extensión superficial 62 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con cuadra sin número del espacio franco de la calle de Doña María, por la izquierda con la calle de San Salvador con la que hace esquina y por la espalda con la nº 3 de dicha calle de Doña María, apreciada para el contrato en 60 pesetas.

Una cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de San Salvador, sin número, de extensión superficial 16 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la que a continuación se describe, por la izquierda con la cuadra sin número sita en el espacio franco de la calle de Doña María y por la espalda con la cuadra sin número sita en el espacio franco de la calle de Santa Bárbara, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de San Salvador, sin número, de extensión superficial 16 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con cuadra sita en espacio franco de la calle del Tranvía, por la izquierda con la cuadra precedente descrita y por la espalda con la cuadra sin número sita en el espacio franco de la calle de Santa Bárbara, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Una casa sita en dicho espacio franco de la calle de San Salvador, señalada con el nº 2 de extensión superficial 62 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle San Salvador con la que hace esquina, por la izquierda con cuadra sin número del espacio franco de la calle del Tranvía y por la espalda con la casa nº 1 de dicho espacio franco de la calle del Tranvía, apreciada para el contrato en 60 pesetas.

Otra casa sita en el espacio franco que existe en la calle del Tranvía, señalada con el nº 1 de extensión superficial 62 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la nº 2 precedentemente descrita, por la izquierda con la calle del Tranvía con la que hace esquina y por la espalda con la citada casa nº 2 precedentemente descrita y la calle de San Salvador, apreciada para el contrato en 60 pesetas.

Una cuadra sita en dicho espacio franco de la calle del Tranvía, sin número, de extensión superficial 16 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la cuadra que a continuación se describe, por la izquierda con la casa nº 2 del espacio franco de la calle de San Salvador y por la espalda con cuadra sin número sita en dicho espacio franco de la calle de San Salvador, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra cuadra sita en dicho espacio franco de la calle del Tranvía, sin número, de extensión superficial 16 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con casa nº 1 del espacio franco de la calle Santa Bárbara, por la izquierda con cuadra precedentemente descrita y por la espalda con la cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de Santa Bárbara, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Una casa sita en dicho espacio franco de la calle del Tranvía, señalada con el nº 2, de extensión superficial 62 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con la calle del Tranvía con la que hace esquina, por la izquierda con la nº 1 del espacio franco de la calle de Santa Bárbara y por la espalda con dicha casa y la repetida calle de Santa Bárbara, apreciada para el contrato en 60 pesetas.

Una cuadra sita en el espacio franco de la calle de Demasía, sin número, de extensión superficial 13 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con cuadra que se describe a continuación, por la izquierda con otra cuadra del espacio franco de la calle de Aurora correspondiente a la casa nº 7 y por la espalda con otra cuadra del espacio franco de la calle de Don Leoncio, correspondiente a la casa nº 2, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra cuadra sita en dicho espacio franco de la calle de Demasía, sin número, de extensión superficial 13 metros cuadrados, lindante por la derecha entrando en ella con cuadra del espacio franco de la calle de San Eugenio, perteneciente a la casa nº 8, por la izquierda con la cuadra precedentemente descrita y por la espalda con otra cuadra del espacio franco de la calle de Don Leoncio, correspondiente a la casa nº 4, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Independientemente de estos edificios pertenecientes al poblado, hay algunos más en el contorno, así como en la estación férrea denominada de las Minas.

Se numeran en la escritura otros bienes de la empresa, entre ellos las siguientes minas: carentes de gravamen, Labrador, Esperanza, Abundancia, No la necesito y Casualidad y las que tenían gravamen, Esmeralda, Estrella, San Eugenio y dos demasías, el Salvador, el Lucero y la Perla.

Dos de estas minas tienen edificios habitados, la Esmeralda y San Salvador. Su descripción es la siguiente:

Mina la Esmeralda. Una casa para el Jefe de Servicio con siete habitaciones y un jardín, de extensión superficial, la casa 310 metros y 60 centímetros cuadrados y el jardín 172 metros y 80 centímetros cuadrados, que todo forman un solo predio, con una superficie de 483 metros y 40 centímetros cuadrados, lindante por “todos aires” con terreno de la demarcación de dicha mina, apreciado para el contrato en 200 pesetas.

Otra casa solo de piso bajo, con dieciséis habitaciones y dos cuabras, de extensión superficial 293 metros y 28 centímetros cuadrados, lindante por “todos los aires” con terreno de la denominación de la mina expresada, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa solo de piso bajo con ocho habitaciones y dos cuabras, de extensión superficial 152 metros y 19 centímetros cuadrados, lindante por “todos los aires” con terreno de la denominada mina, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Otra casa solo de piso bajo con ocho habitaciones y sin cuabras, de extensión superficial 126 metros y 38 centímetros cuadrados, lindante por “todos los aires” con terreno de la denominada mina, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

Un grupo de seis cuabras reunidas que forman un solo predio, de extensión superficial 53 metros y 20 centímetros cuadrados, lindante por “todos los aires” con terreno de la denominada mina, apreciada para el contrato en 100 pesetas.

Una casa solo de piso bajo con diecisiete habitaciones para ocho viviendas y un almacén, de extensión superficial 297 metros cuadrados, lindante por “todos los aires” con terreno de la denominada mina, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa solo de piso bajo con nueve habitaciones, de extensión superficial 180 metros cuadrados, lindante por “todos los aires” con terreno de la denominada mina, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Otra casa solo de piso bajo con catorce habitaciones y dos cuabras, de extensión superficial 206 metros y 2 centímetros cuadrados, lindante por “todos los aires” con terreno de la denominada mina, apreciada para el contrato en 30 pesetas.

Mina San Eugenio. En el perímetro de esta mina, en terreno baldío, ha sido construido por la Sociedad General de Fosfato de Cáceres, una casa de un solo piso bajo, con dieciséis habitaciones, dos cuabras y un escusado de extensión superficial 490 metros y 40 centímetros cuadrados, lindante por “todos los aires” con terreno de la denominada mina, apreciada para el contrato en 40 pesetas.

NOTAS FINALES

Cuando se produjo la venta de la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres a los nuevos propietarios, fue tratado el tema en sesión municipal el 24 de febrero, al ponerlo en conocimiento el concejal Sr. Guillén a los demás miembros de la corporación. El interés se centraba en conocer si el Ayuntamiento tenía algún derecho sobre aquella parte de la población “que impida su desaparición”. Lo basaban en que el barrio estaba urbanizado y existía un alcalde pedáneo.

Comprobados los antecedentes de archivo, sobre si se hubieran cedido terrenos municipales, se observa que no hay referencias. Puestos en contacto con el nuevo propietario, éste asegura que no va a haber demolición más que de las minas abandonadas que ofrezcan ruinas.

Desde 1893 que dio comienzo la explotación por la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres, duró hasta el año 1912 al ser adquirida por la Sociedad General de Industria y Comercio. En abril de 1928 se produce su venta a la Sociedad Anónima de Explosivos.

Como curiosidad señalaremos que la última mina que cesa su producción fue la de la Abundancia en 1960.

Para completar este repaso sobre el añorado pasado cacereño, no sólo debemos hacer alusión de lo urbano, sino también respecto a sus habitantes.

En ese año de 1893, fecha de las escrituras, en la iglesia de San Eugenio perteneciente al poblado minero, se celebraron dos matrimonios, nueve bautizos y se registraron cuatro defunciones. Son datos recogidos del archivo de dicha parroquia. Campesino cita que en la capital cacereña acontecen 88 matrimonios, 482 nacimientos y 540 defunciones.

Teniendo en cuenta que el presente trabajo se sitúa en 1893 y que de dicho año no hay Padrón Municipal, haremos alusión a la demografía de los años 1886 y 1898 de los cuales sí existen y se conservan en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres.

En el del año 1886 observamos que la población la constituyen 304 habitantes. Vienen inscritos con el término Barrio Moret. También se especifica Esmeralda con once familias y San Salvador con cuatro.

Gómez Amelia, que realiza un interesante estudio sobre Aldea Moret, nos indica respecto a dicho Padrón que los lugares de procedencia de sus habitantes son los siguientes: nacidos en la ciudad de Cáceres, 69. Nacidos en la provincia, 217 y oriundos de otras provincias, 54. La misma autora nos manifiesta que Cáceres tenía una población de 14.880 habitantes de hecho, de los cuales los residentes en la zona minera representaban el 2'2 %.

Siguiendo las anotaciones del Padrón del año 1898, los habitantes de la urbe minera vienen inscritos con el encabezamiento de Barrio Moret, sin señalar ningún tipo de calles.

En el trabajo aludido de Gómez Amelia, observamos que de los residentes según dicho Padrón de 1898, sus lugares de procedencias son los siguientes: nacidos en la ciudad de Cáceres, 92. Nacidos en la provincia, 91 y oriundo de otras provincias, 30. Del estudio de la misma autora leemos que Cáceres tenía una población de 15.433 habitantes, de los cuales los residentes en la zona minera representaban el 1'3 %.

En el Padrón de 1901 es cuando observamos los nombres de las calles a las que hemos hecho mención. Estaba distribuida la población de la siguiente forma:

17 familias en la calle Don Luciano, 19 en la de Don Leoncio, 8 en Demasía, 7 en la de la Aurora, 11 en San Eugenio, 6 en Iglesia (probablemente corresponda a la calle Santa Bárbara), 2 en Plaza de Constitución, 7 en la calle del Tranvía, 1 en Estudio y 14 en Doña María.

En el Padrón de 1920 los nombres de las calles han cambiado de denominación. Ahora leemos Málaga, Sevilla, Oviedo, Cartagena, Lisboa, Madrid, Abundancia, Esmeralda, Casualidad, Santa Teresa, sólo se mantiene el de San Eugenio.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

Archivo Histórico Municipal de Cáceres.

CAMPESINO FERNANDEZ, José Antonio. *Estructura y paisaje urbano de Cáceres*. Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura. Delegación de Cáceres. Madrid 1982.

CAMPESINO FERNANDEZ, José Antonio. "Poblado y complejo minero-industrial de Aldea Moret: de paisaje integrado a patrimonio dilapidado". Revista Piedras con raíces. N° 15, otoño. Asociación por la Arquitectura Rural Tradicional de Extremadura (ARTE), Cáceres 2006 pp. 4-12.

GARCÍA MOYA, Francisco. JIMÉNEZ BERROCAL, Fernando y MARTÍN BORRERO, Juan Carlos. *La vida minera en Aldea Moret*. Cáceres. Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. 2009.

GOMEZ AMELIA, Dionisia. *ALDEA MORET. De poblado minero a suburbio cacereño*. Edit. Extremadura "la Madrila". Cáceres. 1978.

HURTADO PEREZ, Publio. *Ayuntamiento y Familias cacereñas*. Cáceres. Tipografía, Encuadernación y Librería de Luciano Jiménez Merino. 1915.

HURTADO PEREZ, Publio. *Recuerdos cacereños del Siglo XIX*. Sevilla. Ediciones Alfonso Artero Hurtado. 2000.

LOZANO BARTOLOZZI, M^a del Mar. “La parroquia de San Eugenio del poblado minero de Aldea Moret (Cáceres)” *Revista Norba* nº 6, año 1985 pp. 175-203.

PASTOR VILLEGAS, J. *Acto inaugural del centenario de la muerte del Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, Hijo Adoptivo de Cáceres e Hijo predilecto de Cádiz*. Revista Alcántara, nº 80, julio-diciembre. Año 2014.

RODRIGUEZ PLAZA, Miguel Angel. *Un cacereño ilustre. Francisco Muñoz Bello*. Revista Alcántara nº 82, julio-diciembre. Año 2015.

PASTOR VILLEGAS, J. “Acto inaugural del centenario de la muerte del Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, Hijo Adoptivo de Cáceres e Hijo predilecto de Cádiz”. *Revista Alcántara*, nº 80, julio-diciembre 2014. Pág.28.

Tradicionalmente se citan estos nombres. Sin embargo Publio Hurtado en su libro *Ayuntamientos y familias cacereñas* dice que quien acompañaba a Francisco Lorenzo en su paseo era su yerno Acisclo.

GOMEZ AMELIA, D. *Aldea Moret. De poblado minero a suburbio cacereño*, Edt. “La Madrila”. Cáceres 1978. Pág. 25.

RODRIGUEZ PLAZA, M. A. “Un cacereño ilustre. Francisco Muñoz Bello”. *Revista Alcántara* nº 82, julio-diciembre 2015. Pág. 38.

GARCÍA MOYA, F. JIMÉNEZ BERROCAL, F y MARTÍN BORREGERO, J.. *La vida minera en Aldea Moret. Cáceres*. Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. Año 2009. Pág. 18.

GARCÍA MOYA, F. JIMÉNEZ BERROCAL, F y MARTÍN BORREGERO, J. *Op. cit.* Pág. 26. Demasía es un terreno franco pero no adecuado por su insignificancia o irregularidad, comprendido entre dos o más minas a las cuales se debe adjudicar como complemento por derecho preferente.

GARCÍA MOYA, F. JIMÉNEZ BERROCAL, F y MARTÍN BORREGERO, J. *Op. cit.* Pág. 26.

Recordemos que la regia inauguración por Alfonso XII y Luís I de Portugal, fue el 8 de octubre de 1881. Colateral de este hecho y agradecido por las atenciones, el monarca concede a Cáceres por Real Decreto de 9 de febrero de 1882, el título de ciudad, dejando de ser administrativamente villa.

RODRIGUEZ PLAZA, M. A. "Un cacereño ilustre. Francisco Muñoz Bello". *Revista Alcántara* nº 82, julio-diciembre 2015. Pag. 44.

Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Legajo 5619, folio 314-407 v.

Esta sociedad fue formada por escritura pública, otorgada en Madrid el 22 de agosto de 1876, ante el Notario Don Cipriano Pérez Alonso.

De las calles mencionadas sólo pervive la de San Eugenio. En el plano de 1965 los nombres que encontramos, además de ella, son: Plaza de Madrid, y calles Lisboa, Sevilla, Málaga, Cartagena, Oviedo, Doña Teresa, Labradora y Abundancia.

CAMPESINO FERNANDEZ, J. A. *Estructura y paisaje urbano de Cáceres*. Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura. Delegación de Cáceres. Madrid 1982. Pag. 135.

Aunque no está completo, de 1878-79 también hay un Padrón. Viene titulado los inscritos como Barrio de Moret con 851 almas. Se cita San Salvador con 66 cabezas de familia, entre ellos al alemán jefe de taller, Gustavo Shaffor, San Eugenio (Abundancia), San Salvador (Esmeralda). En el apartado Barrio Moret, con 72 cabezas de familia, observamos los nombres de Edmon Baudres, químico francés, Augusto Laurent, ingeniero francés y Augusto Thivon, capataz francés. Con probabilidad, las viviendas estaban concentradas alrededor de las minas que se trabajaban y empezara a construirse el poblado de nuevo diseño.

GOMEZ AMELIA, D. *Aldea Moret. De poblado minero a suburbio cacereño*, Edt. "La Madrila". Cáceres 1978. Pag.51.

GOMEZ AMELIA, D. *Op. cit.* Pag.53.